

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001850558	Fecha de emisión:	27-04-2020	Fecha de aceptación:	29-04-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	VILLAVICENCIO POMA BLANCA MARGARITA DEL CISNE	RUC:	1900152024001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	bmwillapoma@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	bmwillapoma@hotmail.com			
Teléfono:	0986540595 0989910582 0989910582					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2902108624	Código de la Entidad Financiera:	210346	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE LOJA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363	
Persona que autoriza:	ING. YOHANNA CARRION BRAVO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMA - QUILANGA - MIES	Correo electrónico:	yohanna.carrion@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES		Correo electrónico:	silpaty23@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CARIAMANGA Y MARÍA MAGDALENA OJEDA DE ENRÍQUEZ DE LA DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMA - QUILANGA - MIES.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del

Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA CONTRERAS SALINAS
DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING. YOHANNA
CARRION BRAVO

Máxima Autoridad

Nombre: YOHANNA ROSALÍ
CARRIÓN BRAVO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON* LIMPIA VIDRIOS GALON MARCA: BLANKIMAX - SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA - DENSIDAD (G/ML): 0,98 - 1,00 - OTROS INGREDIENTES: AGUA FILTRADA - PH: 7-10 - CONTENIDO DE MATERIA NO VOLÁTIL: MÁXIMO 5% - CONTENIDO DE AGUA: MÁXIMO 94.28% - USOS: LIMPIEZA DE VIDRIOS - CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE: GALÓN - BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90% - FABRICANTE: DIPROLIM - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO	8	3,3000	0,0000	26,4000	12,0000	29,5680	530805

- PRESENTACION: 1 GALÓN							
- INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOLES TENSOACTIVOS							
- OLOR: CARACTERÍSTICO							
- COLOR: AZUL							
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD							

Subtotal	26,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1680
Total	29,5680
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,5680

Fecha de Impresión: martes 28 de abril de 2020, 15:04:47